



Resolución Directoral

Puente Piedra, 18 de Enero del 2017

VISTO:

El Circular N°001-2017-OGGRH-OARH/EIE/MINSA de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, sobre conformidad para la Renovación de los Contratos de los Médicos Residentes de los Procesos de Admisión 2014, 2015 y 2016 - Modalidad Libre;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°008-88-SA, y su Reglamento, aprobado por Resolución Suprema N°002-2006-SA, se establece las normas básicas del Sistema Nacional del Residentado Médico, para la formación de especialistas en Medicina Humana mediante la modalidad de Residentado Médico en las facultades de la Universidades del País;

Que, el numeral 12° de la Directiva Administrativa del programa de Residentado Médico, aprobado por Resolución Jefatural N°103-2007-IDREH, dispone que "Las Sedes Docentes deberá remitir al Ministerio de Salud, mediante Resolución Directoral, la relación de médicos Residentes especificando nombres y apellidos, especialidad o sub especialidad, año que cursa, universidad de procedencia y fecha de término en la especialidad y sub especialidad;

Que, mediante Resolución Directoral N°256-08/2016-HCLLH/SA, de fecha 18 de agosto del 2016, se da conformidad a los contratos de los Médicos Residentes - Proceso de Admisión 2016 - II, correspondiente al 1er. Semestre del 1er. Año Académico, periodo comprendido del 22 y 28 de julio al 31 de diciembre del 2016; de los Residentes: GORA QUINTO, Jannike y ÑAHUIN PUENTE; Roxana Margarita;

Que, en ese sentido, y en atención al documento de visto, es necesario expedir la resolución directoral para la renovación de contrato de los Médicos Residentes - Proceso de Admisión - 2016 II, correspondiente al 2do. Semestre del 1° Año Académico, comprendido entre el 01 de Enero al 30 de junio del 2017;





En uso de las facultades conferidas por Resolución Secretarial N°013-SG/IGSS y Resolución Ministerial N°463-2010-MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz; y,

Con las Visaciones del Jefe de la Oficina de Administración, Jefe de la Oficina de Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, Jefe de la Unidad de Personal y de la Asesoría Legal del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar conformidad a la Renovación de los Contratos de los Médicos Residentes - Proceso de Admisión 2016 – II, correspondiente al 2do. Semestre, 1° Año Académico, comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2017; de acuerdo al siguiente detalle:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ESPECIALIDAD	PROCEDENCIA	MODALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	GORA QUINTO, Jannike	70435040	Medicina Familiar y Comunitaria	UNIVERSIDAD "RICARDO PALMA"	LIBRE	22/07/2016	30/06/2019
2	NAHUIN PUENTE, Roxana Margarita	41018819	Medicina Interna	UNIVERSIDAD "RICARDO PALMA"	LIBRE	28/07/2016	30/06/2019



ARTICULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes de la Sede Docente, y Ministerio de Salud, para las acciones administrativas que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



Dr. Javier Sukazab Kobasnikawa
C.M.F. 21626
DIRECTOR EJECUTIVO HCLLH

DISTRIBUCIÓN:

- () Dirección
- () Docencia e Investigación
- () Personal
- () Interesado
- () Archivo

JTK/NGL/HAV/HAE/mpy.